

SARAMPIÓN

GUÍA PARA LA VISITA DOMICILIARIA



Ministerio de Salud
Argentina

Investigación de casos sospechosos de sarampión (datos a indagar)

- **Llenar en forma completa todos los datos de la ficha:** edad, sexo, domicilio, poniendo especial atención a los antecedentes de vacunación con vacuna con componente antisarampionoso (antisarampionosa monovalente, doble o triple viral) detallando número de dosis y fecha de última aplicación, fecha de inicio del exantema, contacto con personas gestantes, personas con inmunosupresión y menores de un año. Verificar la notificación del caso sospechoso en el SNVS 2.0 como evento enfermedad febril exantemática.
- **Recolectar muestras para diagnóstico:** Tomar siempre muestra de sangre para detección de anticuerpos (serología). Además recolectar muestra de orina hasta 14 días posteriores a la aparición de exantema (preferentemente hasta el día 7) y/o hisopado nasofaríngeo (HNF) hasta 7 días posteriores. Las muestras de HNF deben ser tomadas con hisopo de nylon, dacrón o poliéster y se deben colocar en tubo con 2 ml de medio de transporte viral o en su defecto solución fisiológica. Las muestras se deben conservar refrigeradas hasta su derivación, que debe realizarse dentro de las 48 hs posteriores a la toma. Sólo se deben obtener muestras de los casos sospechosos, no tomar muestras a contactos asintomáticos.
- **Vacunación de contactos dentro de las 48 hs. de identificado el caso SOSPECHOSO a quienes no cumplan con las siguientes indicaciones:**
 - De 13 meses a 4 años: quienes no pudieran acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (correspondiente a Calendario Nacional de Vacunación).
 - Personas mayores de 5 años y nacidas después de 1965: quienes no pudieran acreditar DOS DOSIS de vacuna doble o triple viral aplicadas después del primer año de vida.
- **Ante la CONFIRMACIÓN de un caso:** asegurar dos dosis de vacuna con componente contra el sarampión a:
 - Contactos entre 6 y 11 meses de edad: deberán recibir una dosis de vacuna doble o triple viral. Esta dosis se denomina “dosis cero” y no se tiene en cuenta como vacunación de calendario.
 - Contactos desde los 13 meses de edad (excepto personas adultas nacidas antes de 1965): deben contar con dos dosis de vacuna con componente antisarampionoso (sea esta antisarampionosa monovalente, doble o triple viral).
 - Contactos convivientes menores de 6 meses, personas con inmunocompromiso y gestantes sin evidencia de inmunidad previa: indicar hasta 6 días después de la exposición una dosis de gammaglobulina polivalente (de pool). La aplicación de la gammaglobulina es intramuscular y la dosis recomendada es de 0.5 mL/kg (dosis máxima 15 mL)

- Para la investigación, construir una línea de tiempo considerando los siguientes períodos:



- Búsqueda de fuente de infección:** período probable de exposición. Se buscará todo posible contacto con un caso confirmado de sarampión entre 7 y 21 días antes del inicio del exantema. Indagar posibles situaciones o lugares de exposición: guarderías, colegios, ámbitos de trabajo, lugares de reunión, viajes, centros asistenciales (urgencias, consultas médicas, estudios de laboratorio o imágenes), etc. Preguntar sobre otros contactos sintomáticos en el hogar o vecinos. Es importante que la familia sepa a quién llamar si aparece exantema en otra persona (dejar un teléfono y/o e-mail de contacto).
- Periodo de transmisibilidad:** identificar personas que han estado expuestas al caso confirmado durante su período de transmisibilidad (4 días antes y 4 días después del inicio del exantema en el caso de sarampión). Realizar el seguimiento de los contactos hasta 30 días después del inicio del exantema del caso. Registrar detalladamente a todas las personas expuestas, con datos fehacientes para contactarlas para realizar el seguimiento.

La persona con sarampión debe mantenerse en aislamiento hasta 5 días después del exantema, durante ese período no debe estar en contacto con personas susceptibles de contraer esta enfermedad.

Monitoreo rápido de vacunación: Se debe comprobar fehacientemente el estado de vacunación de todas las personas que viven en el área¹ e informar el porcentaje de vacunación completa respecto al total evaluado, por grupo etario.

¹ En caso en que el estado vacunal o inmunitario no pueda corroborarse fehacientemente, deberá procederse a la vacunación de toda persona nacida después de 1965. No es de utilidad el antecedente clínico de enfermedad.

*primero
la gente*



argentina.gob.ar/salud